acta
PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA DE AMÉRICA LATINA
Volumen 60 - Nº 1
Buenos Aires - Marzo 2014
ISSN: 0001 - 6896

Editorial

1. **De la naturaleza de la creencia**
Hugo R. Mancuso

Originales. Trabajos completos

4. **Afecto positivo y negativo en esquizofrenia y sus subtipos**
Ferran Padrós Blázquez, Rosa Iris Treviño Montoya, María Patricia Martínez Medina

9. **Instrumentos para el estudio de los deseos y las defensas en los desempeños motrices**
David Maldavsky

25. **Parentalidad y emociones positivas durante la niñez**
Laura B. Oros, Jael Vargas Rubilar y Gabriela L. Krumm

Original [comunicación preliminar]

36. ***Cyberbullying*, características y repercusiones de una nueva modalidad de maltrato escolar**
Alejandra Lanzillotti, Guido Korman

Revisión

43. **Memoria espacial e hipocampo en taxistas londinenses**
Pablo Martino, Mauricio Cervigni, Florencia Stelzer, Gustavo Tafet

acta
PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA DE AMÉRICA LATINA
Volumen 60 - Nº 1
Buenos Aires - Marzo 2014
ISSN: 0001 - 6896

Actualización

52. El cuerpo sin órganos en Deleuze y el inconsciente real en Lacan: consideraciones sobre la actualidad de una clínica no edípica de la psicosis
Silvia Lippi

Historia

61. La *Historia de la Psicología* de James Mark Baldwin en su primer siglo
José E. García

Informaciones

72. XXIX Congreso Argentino de Psiquiatría APSA

I Congreso Internacional de Psicología / IV Congreso Nacional de Psicología «Ciencia y Profesión»

Fundación acta
Fondo para la Salud Mental

Entidad de bien público sin fines de lucro
Personería Jurídica Nº 4863/66
Inscripta en el Ministerio de Salud Pública y Acción Social con el Nº 1.777

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mario Vidal: Presidente
Rodrigo Vidal: Vicepresidente 1º
Edith Serfaty: Vicepresidente 2º
Diana Vidal: Secretaria
Luis Meyer: Tesorero
Fernando Lolas Stepke: Director Técnico

Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2202, piso 3º - C1122AAJ - Ciudad de Buenos Aires, R. Argentina
Tel.: (54 11) 4966 -1454
Administración/suscripciones: CC 170, Suc. 25 - C1425WAD - Ciudad de Buenos Aires, R. Argentina
(54 11) 4897 – 7272 int.: 100 - fuacta@acta.org.ar - www.acta.org.ar

Este número se terminó de imprimir en marzo 2014

Acta Psiquiátr Psicol Am Lat. 2014; 60(1): 36-42

Original [comunicación preliminar]

Cyberbullying, características y repercusiones de una nueva modalidad de maltrato escolar

Alejandra Lanzillotti, Guido Korman

Alejandra Lanzillotti
Licenciada en Psicología.
Facultad de Psicología,
Universidad de Buenos Aires,
R. Argentina. UBA.

Guido Korman
Doctor en Psicología.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Argentino de Etnología Americana (CONICET/CAEA).
Facultad de Psicología,
Universidad de Buenos Aires,
R. Argentina.

Trabajo presentado en las Segundas Jornadas de PsicoSalud Pública, de la Escuela de Salud de la Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires. Agosto 2013.

Correspondencia
Lic. Alejandra Lanzillotti.
Nogoyá 4397 1° 2, C1417FOE.
Ciudad de Buenos Aires,
R. Argentina;
alejandra.lanzillotti@gmail.com

El *bullying s*e define como el maltrato que tiene lugar entre escolares asociado a conductas de intimidación, acoso y exclusión social, intencionales y reiteradas en el tiempo. Nuestro objetivo es describir y caracterizar una nueva modalidad de maltrato mediada por tecnologías interactivas, actualmente denominada *cyberbullying*. Se tomó una muestra conformada por 36 estudiantes, varones y mujeres, de entre 12 y 18 años de edad (*M:* 15.83; *DE:* 1.97) residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quienes se les administró la *Escala de Victimización a través del teléfono móvil y de Internet*. El 23.5% de los adolescentes manifestó haber sido hostigado a través del teléfono celular y el 44.1% a través de Internet. Las modalidades de *cyberbullying* más frecuentemente observadas fueron el envío repetido de insultos y palabras desagradables, la divulgación de rumores falsos y fotografías manipuladas y la violación a la intimidad a través del robo de contraseñas.

Palabras clave: Maltrato entre pares – Tecnologías interactivas – Adolescencia.

Cyberbullying, Characteristics and Repercussions of a New Modality of Bullying

Bullying is defined as the abuse that takes place among scholars, associated with harassment, intimidation, and social exclusion, intentionally and repeatedly over time. The aim of this work is to describe and characterize a new form of peer maltreatment mediated by interactive technologies called cyberbullying. We took a sample consisting of 36 students, males and females, aged between 12 and 18 years old (*M*: 15.83, *SD*: 1.97) residing in the City of Buenos Aires, who were evaluated with the Victimization *Scale through Mobile Phone and Internet*. 23.5% of the adolescents evaluated reported having been harassed via cell phone and 44.1% through Internet. We could observe that repeatedly sending insults and harsh words, disseminating false rumors and manipulated photographs, and the violation of privacy by stealing passwords, were the most frequent modalities of cyberbullying.

Key Words: Bullying – Interactive Technologies – Adolescence.

Las problemáticas asociadas a las violencias escolares han sido en las últimas décadas objeto de interés científico y social debido al impacto negativo que producen tanto a nivel individual y familiar como educativo e institucional. Asimismo, el conocimiento de las repercusiones negativas en la salud física, psicológica y emocional de los actores involucrados ha hecho que los profesionales de la salud hayan orientado su interés al estudio de estas problemáticas, con miras a contribuir principalmente en la detección de situaciones de vulnerabilidad y factores de riesgo, para su prevención y asistencia [14].

La escuela es por excelencia uno de los primeros espacios de socialización secundaria donde los niños, niñas y adolescentes profundizan los vínculos con sus pares. El grupo de iguales adquiere una gran relevancia y significación, y dentro de la dinámica grupal surgen muchas veces formas de maltrato y hostigamiento. Muy a menudo, estas situaciones se tornan sistemáticas y derivan en un proceso de victimización que ocasiona en el escolar acosado sentimientos de indefensión, temor y amedrentamiento [15].

El maltrato entre pares dentro de las aulas escolares ha sido nombrado internacionalmente con el vocablo inglés *bullying* siendo su traducción más aceptada la de maltrato o acoso escolar [12]. Existe un amplio consenso en la utilización de la definición propuesta por Olweus [10] a partir de la cual se considera que hay presencia de *bullying* cuando un escolar está siendo acosado, siendo ella o él expuesto, repetidamente y de forma prolongada en el tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas, que intencionalmente causa, o trata de causar, daño o molestias a otro. Lo que caracteriza a las relaciones entre pares es la simetría y, en el caso del maltrato, es precisamente esa reciprocidad la que se rompe. Se producen entonces situaciones de abuso por parte de un sujeto que deja de ser un igual, instalando de manera sistemática y continuada una relación asimétrica de hostigamiento e intimidación.

Una revisión de los estudios realizados sobre el fenómeno de *bullying* permite concluir que estas situaciones de maltrato escolar presentan al menos tres características básicas: intencionalidad de agredir a la víctima; repetición en el tiempo; y desequilibrio de poder [15]. Existen varias formas de clasificar las conductas de *bullying* de acuerdo a la naturaleza de la agresión; así pueden distinguirse formas físicas (golpes, pellizcos, patadas); formas verbales (insultos, ofensas, burlas); y formas indirectas (amenazas, chantajes, difusión de falsos rumores, exclusión grupal). Si bien estas categorías de análisis resultan útiles, cabe destacar que, en la mayoría de las situaciones de acoso escolar, estas diversas formas se presentan combinadas. Por otra parte, existe un amplio acuerdo en la consideración de los diferentes roles ejecutados en situaciones de *bullying,* los cuales permiten distinguir entre agresores, víctimas, agresores-victimizados y espectadores [15]. Se destaca la importancia del grupo de espectadores ya que son aquellos que no participan directamente en la agresión-victimización pero que pueden contribuir a prevenir, detener o animar la situación de maltrato. Este rol de espectador es el mayoritario en las dinámicas de *bullying*, situándose en torno al 80% de la población escolar [1].

En relación con las consecuencias y repercusiones de este fenómeno, se destaca que son numerosos los efectos negativos que repercuten en la salud psicológica y emocional de los implicados en situaciones de *bullying*. Por ejemplo, Rigby [14] encontró que los implicados en situaciones de maltrato escolar presentaban un bajo bienestar psicológico, un pobre ajuste psicosocial, problemas psicológicos y malestar físico. Varios estudios hallaron una relación entre victimización y bajo nivel de autoestima, depresión y alto nivel de soledad [4]. También se ha encontrado relación entre este fenómeno e ideaciones suicidas o propensión al suicido [8].

Con el surgimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el

mundo en el que se relacionan las niñas, niños y adolescentes se extendió de una manera impactante para quienes no forman parte de los denominados *nativos digitales* [13]. Los estudiantes de la actualidad conciben gran parte de sus interacciones mediadas por los recursos tecnológicos a su alcance; en este sentido, la utilización de medios interactivos-digitales, sobre todo, teléfonos celulares e Internet, se ha extendido de forma muy rápida en la población infanto-juvenil. El *bullying* se está valiendo de las TIC para transformarse en un nuevo fenómeno denominado *cyberbullying*. Si bien en la literatura internacional se utilizan diferentes términos para mencionar este fenómeno, —*bullying* electrónico, acoso *online*, ciberagresión, ciberacoso— gran parte de la comunidad científica acuerda en la denominación *cyberbullying* [4].

Smith y colaboradores [15] manifiestan que el *cyberbullying* es una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma. Según Chisholm [5] el *cyberbullying* incluye conductas *online* entre menores orientadas al acoso, a la humillación y a la intimidación. En esta línea, Willard [16] destaca diferentes modalidades de *cyberbullying* en relación con el tipo de acción que se realice: hostigamiento, denigración, suplantación de la personalidad, violación a la intimidad, ciber-exclusión, y divulgación de fotografías y videos; a través de *e-mail*, mensajería instantánea, chat, páginas web, llamadas, mensajes de texto y mensajes multimedia.

Si bien no existe hasta el momento una definición globalmente aceptada, varios autores consideran al *cyberbullying* como una nueva forma de *bullying* que tiene lugar en el ciberespacio, pero es precisamente esta diferencia la que genera una serie de particularidades en las características comunes entre ambos fenómenos. En este sentido, se mencionan características específicas de esta forma de agresión a través de las TIC como ser: el mayor alcance o extensión del maltrato, la posibilidad del anonimato del agresor, la mayor masividad y audiencia, la continuidad en el tiempo y en el espacio, y el escaso *feedback* físico y social entre los participantes el cual daría lugar a una disminución de la empatía afectiva [11]. Cabe destacar que, si bien es cierto que el *cyberbullying* ocurre principalmente fuera del establecimiento escolar, estos episodios comienzan o continúan dentro de la escuela. Una investigación exploratoria llevada a cabo sobre cien estudiantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [9] halló que el 30% de los adolescentes encuestados había experimentado situaciones de *bullying* tradicional, el 26% situaciones de *cyberbullying,* mientras que el 39% refirió haber experimentado ambos tipos de maltrato en similar proporción. De manera recurrente, los diversos estudios han hallado correlación entre *bullying* y *cyberbullying* y han encontrado una fuerte relación entre ser agresor en situaciones de *bullying* y serlo a través de las TIC, al igual que entre ser víctima en uno y otro contexto [11].

En relación con las consecuencias en la salud de los implicados en este fenómeno, una revisión de los resultados de los estudios permite concluir que el *cyberbullying* tiene efectos significativos a nivel emocional y psicosocial [6, 11]. La revisión realizada por Garaigordobil [7] ha puesto de relieve la afectación del bienestar psicológico de los implicados, encontrando que el *cyberbullying* está asociado a la depresión, a la baja autoestima, a la ansiedad y al consumo de sustancias. El efecto más extremo y fatal del *cyberbullying* es el suicido [2] por lo que las repercusiones de este fenómeno no pueden subestimarse.

El objetivo de este trabajo es aportar nuevos conocimientos al estudio del fenómeno reciente de *cyberbullying.* En este sentido, nos interesa observar las características y modalidades de esta nueva forma de maltrato escolar a través de medios interactivos-digitales; su

intensidad y duración; y la prevalencia de victimización, en adolescentes escolarizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para este estudio, se utilizó una muestra conformada por 36 adolescentes escolarizados, varones y mujeres, de entre 12 y 18 años de edad (*M*: 15.83; *DE:* 1.97) pertenecientes a sectores socioeconómicos medios y altos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cuanto al sexo, la distribución fue 41.7% varones y 58.3% mujeres. En relación con el grado escolar, el 44.4% de los estudiantes cursaba los tres primeros años, mientras que el 55.6% los últimos años de escolarización secundaria (cuarto, quinto y sexto año).

Se utilizó la *Escala de Victimización a través del teléfono móvil y de Internet – CYBVIC* [3], la cual permite observar la prevalencia de victimización a través del teléfono celular y de Internet en el último año. Compuesta de 18 ítems, permite conocer si una persona o personas reiteradamente ejercen *cyberbullying* sobre el alumno o alumna que contesta el cuestionario. Ofreciendo cuatro opciones de respuesta, desde (1) nunca a (4) muchas veces, los primeros 8 ítems indagan sobre situaciones de *cyberbullying* a través del teléfono celular, mientras que los otros 10 ítems refieren a situaciones de *cyberbullying* a través de Internet. Además, recoge información sobre la/s persona/s que la víctima cree (o sabe) que son sus acosadores, sobre el modo en que la víctima actúa ante el acoso y sobre su percepción sobre los motivos de esta situación. Asimismo, incluye una escala de duración y otra de intensidad, la cual permite evaluar el acoso moderado (menos de una agresión por semana) y el acoso severo (más de una agresión por semana).

Para este estudio, se realizó una adaptación lingüística y conceptual del instrumento a fin de obtener una prueba comprensible para adolescentes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que los sujetos que conformaban la muestra eran menores de edad, se les solicitó de forma escrita el consentimiento informado tanto a ellos como a sus padres. Se les brindó información acerca de los objetivos del estudio y se les aseguró el carácter confidencial de la información revelada. Una vez obtenido los consentimientos, los estudiantes completaron el instrumento previamente detallado de manera individual y anónima.

Para el procesamiento estadístico de la información se generaron bases de datos específicas con el paquete estadístico *IBM SPSS Statistics (Statistical Package for the Social Sciences)* en su versión 20.0. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se realizó un análisis descriptivo de cada una de las variables que componen este estudio.

Se destaca que el 23.5% de los adolescentes manifestó haber sido hostigado a través del teléfono celular y el 44.1% a través de Internet.

Las modalidades de *Cyberbullying* más frecuentemente observadas fueron el envío de insultos o palabras desagradables (hostigamiento); la divulgación de rumores falsos o mentiras para dañar la reputación de la víctima, y la difusión de fotografías o imágenes manipuladas para humillarla (denigración); el robo de contraseñas o *password* para acceder a sus cuentas personales (violación a la intimidad); y el envío o divulgación de falsos comentarios y/o imágenes maliciosas en nombre de la víctima (suplantación de la identidad).

En cuanto a la intensidad del acoso a través del teléfono celular, se observó que el 38.7% de los adolescentes refirió haber recibido menos de una agresión por semana (intensidad moderada), mientras que el 22.6% manifestó haber sido hostigado más de una vez por semana (intensidad severa). En similar proporción, se observó una intensidad moderada en las agresiones recibidas a través de Internet (35.5%), pero se destaca que casi la

mitad de los adolescentes (41.9%) informó una victimización severa producto de las agresiones recibidas más de una vez por semana a través de herramientas interactivas de la web (*Messenger-Skype*, correo electrónico, salas de chat/foros, *Facebook, Twitter, Ask* u otros).

Respecto a la duración del *cyberbullying*, la mayoría de los adolescentes (55.6%) manifestó que el mismo se ha extendido durante un mes o menos a través del teléfono celular. En cuanto a las agresiones recibidas a través de Internet, el 17.6% informó que la duración de las mismas abarcaron un período comprendido entre tres y seis meses, mientras que el 16.7% manifestó haber sido acosado durante un año o más.

En cuanto a las creencias o conocimiento acerca del agente de la agresión, el 47.7% de los adolescentes refirió haber sido hostigado vía Internet por compañeros/as de la escuela, o ex amigos/as o ex novios/as (16.7%). En relación con las agresiones recibidas a través del teléfono celular, el 41.7% consideró que los agentes de la agresión fueron compañeros/as de colegio. En menor medida (5.6%) manifestaron haber sido acosados por personas conocidas solo en Internet. En relación con el anonimato del agresor, el 2.8% de los adolescentes manifestó no conocer a su hostigador.

Respecto a la actitud y/o comportamiento de la víctima frente al *cyberbullying*, más de la mitad de los adolescentes (52.8%) informó haber logrado resolver esta situación. Frente a la pregunta acerca de los intentos de resolución, la mayoría de los adolescentes (37.5%) manifestó que logró detener el acoso hablando con los agresores; mientras que un 25% refirió haber asumido una posición de indiferencia frente a las agresiones como un intento de inhibir la continuidad de las mismas. Alrededor del 30% manifestó haber recurrido además al bloqueo del agresor en las redes sociales, al cambio del número del teléfono celular y a la modificación de contraseñas personales. Solo un 6.2% refiere haber dialogado con sus padres acerca de la existencia del acoso. Se destaca que más de un cuarto de la muestra informa no haber podido inhibir completamente la situación de acoso.

Por último, en relación con las creencias acerca de los motivos del maltrato, el 26% de los adolescentes percibió que la motivación de sus pares era *molestar*. Una indagación más profunda al respecto permitió concluir que la mayoría de los adolescentes consideraron que la motivación principal estaba relacionada probablemente con diferencias individuales (*«porque no les gusta como soy», «porque me ven diferente a ellos»*). En menor proporción refirieron que sus pares hostigan por *diversión* (21.7%) o por envidia (13%).

Teniendo en cuenta que el maltrato entre pares dentro de las aulas escolares no constituye un fenómeno nuevo, la incorporación de las tecnologías interactivas-digitales en la vida cotidiana de los púberes y adolescentes ha posibilitado que el ciberespacio se instituya como un nuevo escenario de intimidación y acoso. Las modalidades de *cyberbullying* más frecuentemente observadas proponen una reflexión para la consideración tanto de estrategias preventivas como para su abordaje e intervenciones asistenciales.

Si bien el maltrato escolar que hoy podríamos llamar «tradicional» comparte con el *cyberbullying* las características básicas de intencionalidad, repetición en el tiempo y asimetría de poder, éstas merecen ser entendidas dentro de un nuevo contexto; el hecho de que el acoso escolar se desarrolle en el ciberespacio requiere que se las considere de una manera particular. Por ejemplo, en cuanto a la repetición, en el caso del *cyberbullying*, un solo episodio de maltrato puede ser entendido como repetido si la agresión es vista varias veces por otras personas o por los propios implicados. En cuanto al desequilibrio de poder, esta característica tampoco puede ser entendida exactamente igual que en el caso

del *bullying* donde el desequilibrio suele producirse debido a diferencias de poder físico, psicológico o social del agresor. En el cyber-*bullying* este desequilibrio de poder puede venir dado por la indefensión de la víctima ante las agresiones, la brecha digital o el anonimato. La brecha digital se refiere al hecho de que el agresor sea tecnológicamente más hábil mientras que el anonimato es una de las características que se consideran exclusivas del fenómeno de *cyberbullying*. El acoso escolar mediado por las TIC, también da lugar a la masividad, ya que la agresión adquiere un alcance mayor considerando que una infinita audiencia puede tener acceso a esa humillación. También permite la continuidad en el tiempo; si el hogar, los fines de semana y los períodos de vacaciones escolares se presentan como espacios de refugio ante el maltrato recibido dentro del colegio, el *cyber-bullying* invade la intimidad del hogar de los escolares agredidos, cualquier día, en cualquier momento, acrecentando en la víctima el sentimiento de desprotección e indefensión. Cabe destacar en este sentido que casi la mitad de los adolescentes que conforman la muestra de estudio informó una victimización severa producto de las agresiones recibidas más de una vez por semana a través de herramientas interactivas de la web (*Messenger-Skype*, correo electrónico, salas de chat/foros, *Facebook, Twitter, Ask* u otros) y alrededor de un 15% una duración del acoso que supera los 12 meses.

Por otro lado, las repercusiones y consecuencias psicológicas en la salud de los involucrados resulta un punto que merece especial atención, ya que las mismas pueden llegar a implicar un alto grado de malestar en esta particular etapa del desarrollo evolutivo.

Asimismo, resulta relevante destacar que al tratarse de un fenómeno que incluye en su ejecución el uso de las TIC por parte de púberes y adolescentes, y teniendo en cuenta la importancia que ha adquirido en sus vidas el ciberespacio, suele suceder que los adultos y la institución escolar se encuentren frente a cierto desconcierto al momento de abordar esta nueva modalidad de maltrato. La brecha generacional-digital a menudo conlleva el desconocimiento por parte de padres y docentes de los múltiples efectos que este tipo de hostigamiento genera y del modo en el que repercute en la vida de los adolescentes. Siguiendo esta línea, podría inferirse que en muchas ocasiones los adultos no se encuentran al tanto de las relaciones que mantienen los niños y adolescentes a través de la web ni de la significación que le atribuyen a las mismas. De este modo, el maltrato recibido y ocasionado a través de las TIC podría no ser percibido por los adultos, ya sea por docentes o padres, o ser minimizado como una broma de mal gusto, situación que contribuiría al hecho de que se torne más difícil evitar este tipo de hostigamiento. En este sentido, se destaca que una proporción muy pequeña de los adolescentes encuestados refirió haber dialogado con sus padres acerca de la existencia del acoso.

Teniendo en cuenta las características y repercusiones de esta nueva modalidad de maltrato escolar, se torna imprescindible que el trabajo de prevención y asistencia incluya en su consideración no solo a los implicados directos —víctimas y agresores— sino también a todo el grupo de iguales. Los espectadores, tanto de las situaciones que se producen dentro del establecimiento escolar como de aquellas que se producen en la web, cumplen un rol muy importante en la inhibición y detención de las conductas de acoso.

Por último, es necesario mencionar las limitaciones metodológicas en la investigación de este fenómeno. El campo del *cyberbullying* es relativamente nuevo y existen muchas dificultades tales como el acuerdo en la definición misma del concepto, así como también en los instrumentos de medición o metodologías empleadas. Las diferentes frecuencias en las que ocurre el *cyberbullying* para cada autor y el período de tiempo informado hacen de la comparación entre estudios algo particularmente complicado. Podría considerarse que

dichas dificultades se asociarían a la naturaleza misma del fenómeno de *cyberbullying*, considerando la velocidad del avance tecnológico, la multiplicidad de herramientas y recursos, y las posibles nuevas utilidades otorgadas por los estudiantes de la actualidad —«pericia tecnológica»— para hostigar a sus pares. También, cabe mencionar que las vías principales que vienen siendo consideradas de manera diferencial por los diversos autores —teléfono celular e Internet— en la actualidad se perciben de manera menos explícita debido al surgimiento y uso masivo de *smartphones* que incluyen al mismo tiempo recursos interactivos propios de la telefonía celular (llamadas, mensajes de texto, mensajes multimedia) como de Internet (por ejemplo, *Whatsapp, Line, WeChat, Blackberry Messenger, Skype*, correo electrónico, *Facebook, Twitter* y otros).

Considerando las implicancias de este fenómeno, se torna imprescindible la reflexión acerca de políticas digitales-legales que garanticen la ausencia de comportamientos difamatorios en línea, así como también el conocimiento de las ya existentes, tanto por parte de los púberes y adolescentes como de los adultos.

En este sentido, la concientización sobre la existencia del fenómeno de *cyberbullying*, sus características y repercusiones, permitiría incrementar la detección precoz y la promoción de conductas no violentas; así como también la reflexión e implementación de estrategias preventivas y asistenciales para el abordaje adecuado de esta problemática.

Referencias

1 Avilés JM, Monjas I. Estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI -Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato Entre Iguales- (Avilés, 1999). Anales de Psicología. 2005; 21(1):27-41

2. Bhat CS. Cyber Bullying: Overview and Strategies for School Counsellors, Guidance Officers, and All School Personnel. Aust J Guid Counsell. 2008; 18(1):53-66.

3. Buelga S, Cava MJ, Musitu G. Cyberbullying: Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. Psicothema. 2010; 22(4):784-89.

4. Calmaestra Villén J. Cyberbullying: Prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto [Internet]. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba, España; 2011 disponible en: http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/5717/9788469490976.pdf?sequence=1

5. Chisholm J. Cyberspace violence against girls and adolescent females. Ann N Y Acad Sci. 2006; 1087:74-89.

6. Dehue F, Bolman C, Vollink T. Cyberbullying: Youngsters' experiences and parental perception, Cyberpsychol Behav. 2008; 11:217-23.

7. Garaigordobil M. Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. 2011; 11:233-54.

8. Klomek AB, Sourander A, Gould M. The association of suicide and bullying in child hood to young adulthood: A review of cross-sectional and longitudinal research findings. Can J Psychiatry. 2010; 55(5): 282-88.

9. Laplacette J, Becher C, Fernández S, Gómez L, Lanzillotti A, Lara L. Ciberbullying en la adolescencia: Análisis de un fenómeno tan virtual como real. En: Memorias del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Buenos Aires: Ediciones de la Facultad de Psicología – UBA; 2011. pp. 316-19.

10. Olweus D. Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata; 1998.

11. Ortega R, Calmaestra J, Mora-Merchán JA. Cyberbullying. Intern Jour Psych Psychol Therapy. 2008; 8(2):183-192.

12. Palacios de Torre C. Acoso escolar: la persecución como forma de agresión. Contribuciones a las Ciencias Sociales. [Internet] 2009. Diposnible en: www.eumed.net/rev/cccss/03/cpt3.htm

13. Prensky M. Digital Natives, Digital Immigrants. On the Horizon. 2001; 9(5):1-6.

14. Rigby K. Consequences of Bullying in Schools. Can J Psychiatry. 2003; 48(9):583-90.

15. Smith P, Brain P. Bullying in schools: Lessons from two decades of research. Aggress Behav. 2000; 26(1):1-9.

16. Willard N. Cyberbullying and Cyberthreats. Effectively Managing Internet Use Risks in Schools. [Internet] 2006. Disponible enhttp://new.csriu.org/cyberbully/docs/cbctpresentation.pdf